



Acuerdo de la esta villa a veinte y uno de Dic. de
mil ochocientos cuarenta y cuatro reunidos
en sus salas Capit. lo N. del Ayuntamiento cons-
titucional de la misma por un el secretario
se dio cuenta y quedaron sin merced inte-
rado o quanto contienen los Dec. oficiales
de 14 y 17 del corriente n. 147 y 148

Yt se un ofo del Contador a Remate
del Partido a Carragena a 17 del corriente
insertando otro de 27 nob. ult. pidiendo
q. una corporacion acredite a debida forma
los creditos q. tenga por anticipos a sumini-
tro y diuinos; y la corporacion acordó q. no re-
sponde documento a suministros por q. no se
ha librado lo Hacienda militar ni anticipos
a diuinos se manifieste asi al Sr Contador

Yt y quedaron sin merced intendo
del contenido al Dec. ofo de 19 del presente
mes n. 149, firmando lo Sr. suer, a que
certifico =

Carlos Gonzalez

Angel Cortes

Juan Penabaz

Juan Penabaz

Pedro Alonso Campos

Tulian Lopez

Juan Lopez

